



Comunicado de prensa

GT-07-2017

Guatemala: Icefi alerta sobre posible inconstitucionalidad y otros efectos dañinos por la aprobación de un régimen fiscal que privilegia al sector agropecuario

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) rechaza una vez más la aprobación de la Ley de Simplificación, Actualización e Incorporación Tributaria, identificada como la iniciativa de ley número de registro 5246 y recientemente aprobada en tercera lectura por el Congreso de la República.

El Icefi considera que el contenido de este proyecto de ley, en particular las propuestas para la creación de un régimen tributario preferencial para el sector agropecuario y una amnistía que beneficiaría a los contribuyentes omisos y a los que han usado facturas falsas para documentar la devolución del crédito fiscal:

1. Violaría el principio constitucional de igualdad, porque contribuyentes en similares condiciones recibirían tratamientos tributarios distintos. Además, violaría los principios de equidad y justicia tributaria, ya que un esquema tributario que discrimine entre el sector agropecuario y los demás sectores y actividades económicas no es razonable.
2. Pondrá en riesgo grave la sostenibilidad fiscal de Guatemala, ya que tiene el potencial de generar pérdidas cuantiosas de ingresos tributarios, la principal fuente de financiamiento del presupuesto público.
3. Generará más injusticia social, porque tiene el potencial de deteriorar aún más la ya desigual distribución del ingreso y de recursos en la economía.
4. Al favorecer al sector agropecuario frente a los demás, promueve que la inversión y las ganancias se orienten hacia un sector caracterizado por la concentración, la desigualdad, la heterogeneidad y grados importantes de ineficiencia, sin que se haya identificado con base en un análisis económico serio para explicar por qué este sector y no otros debería recibir un tratamiento privilegiado.
5. Carece de un análisis y estudio por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Superintendencia de Administración Tributaria, con la debida profundidad de los aspectos jurídicos, así como de los impactos económicos y financieros que generaría la propuesta.

El Instituto lamenta que la aprobación de esta propuesta legislativa esté contando con los votos de las bancadas mayoritarias, una acción que considera irresponsable debido a los daños que su vigencia causará, los cuales pueden aún ser más graves con la aprobación de enmiendas que tornen más agresivos los privilegios propuestos. Por esta razón, el Icefi demanda al Congreso de la República desistir de su aprobación. Si esta iniciativa es aprobada por el Organismo Legislativo, el Instituto recomienda al presidente de la República su veto inmediato.

El Icefi subraya que Guatemala debe realizar esfuerzos para lograr la regularización de la economía informal, pero con soluciones legítimas que no violen la Constitución Política de la República, fundamentadas en una racionalidad económica, que no generen pérdidas de ingresos tributarios y otros daños a las finanzas públicas, ni que fomenten la injusticia social privilegiando a un sector particular en detrimento de los demás.



POR UNA POLÍTICA FISCAL
PARA LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO

En la actualidad, están surgiendo otras iniciativas de ley (entre otras, la número de registro 5234, reformas al Decreto número 10-2012, Ley de Actualización Tributaria; la número de registro 5241, Ley de fortalecimiento al emprendimiento; y la número 5244, Ley de apoyo a la actividad turística) poco sustentadas en criterios técnicos y que riñen con una visión fiscal integral. A criterio del Icefi, de ser aprobadas estas iniciativas debilitarán más las finanzas públicas, en una coyuntura que demanda de gastos adicionales para contar con un Estado moderno que promueva el bienestar para todos los ciudadanos. En este sentido, Icefi hace un llamado para que dichas iniciativas sean analizadas a profundidad e integralmente por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Superintendencia de Administración Tributaria y la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República.

Guatemala, Centroamérica, 16 de marzo de 2017.

Para más información, comunicarse con Juan Pablo Ozaeta al teléfono (502) 2505-6363, al celular (502) 5901-5945 o al correo electrónico juanpablo.ozaeta@icefi.org